

Noticias sobre la milicia cristiana en el Norte de Africa en la segunda mitad del Siglo XIII

CARMEN BATLLE

En nuestro estudio sobre las relaciones de Barcelona con los puestos norteafricanos merece capítulo aparte el tema de la milicia catalana en dichos reinos, cuyo establecimiento en los mismos debe remontarse seguramente al largo reinado de Al-Mostansir de Túnez (1249-1277), puesto que antes se sucedieron acciones bélicas con motivo de la conquista de Valencia por Jaime I el Conquistador. Los precedentes deben buscarse en la presencia de mercenarios cristianos, como el vizconde Reverte de Barcelona en las mismas tierras, pero un siglo antes.

En virtud de un acuerdo suscrito una vez calmada la belicosidad del sultán Abu-Zakaria, Jaime I permitió que una compañía formada por súbditos suyos estuvieran al servicio del sucesor de dicho sultán hacia 1254 (1).

(1) CH. E. DUFOURCQ, *L'expansió catalana a la Mediterrània Occidental segles XIII i XIV* Barcelona 1969, pp. 9 y 79.

El primer capitán de la milicia conocido es el caballero Guillen de Montcada (2), que recibió el título de caid o alcaid de los cristianos y fue el organizador de la tropa mercenaria dividida en destacamentos establecidos en diversas ciudades del mismo reino, entre los cuales estaba el caballero Ramón de Garriga (3). La noticia se remonta al año 1256, cuando el sultán aceptó la facultad del rey Jaime para nombrar al capitán de la tropa.

No vamos a repetir aquí el estudio ya hecho por el Prof. Dufourcq sobre la milicia catalana en los reinos norteafricanos, pero sí queremos tratar algunos aspectos económicos, los derivados de la relación de los caballeros con los mercaderes. Estos, desde la sede del Consulado de los catalanes, o sea, la alhóndiga, abastecieron de ropas, armas y otros objetos a los hombres de la milicia, además de financiarles el viaje y de facilitar el traslado del dinero de su paga a Cataluña.

En el desarrollo de estas actividades volveremos a encontrar a los Adarró, de quienes se trató en nuestro estudio dedicado a la almostalaffa, en prensa, en los «Anales de Historia Medieval», de la Universidad de Alicante. Siguiendo la tradición familiar hallamos a Berenguer Adarró como capitalista implicado en asuntos relativos a la milicia por pertenecer a la misma su cuñado. Coincide con un cambio en la dirección del contingente armado, puesto que hacia 1260 Guillem de Montcada, caballero, fue sustituido por Pere de Palau, barcelonés, nombrado nuevamente alcaide (4).

Berenguer contribuye a financiar parte de la expedición, por lo menos en lo concerniente a sus familiares en este momento de cambio. No solamente se realiza la sustitución del alcaide de la milicia, sino que este hecho coincide con el fin de una etapa caracterizada por cierta hostilidad y disconformidad y el inicio de un período de colaboración con una orientación plenamente comercial, en la que se inserta Adarró por varios motivos. En primer lugar como banquero, que era la principal de sus actividades, con la financiación del viaje hacia Túnez de su hermana Berenguera, esposa del caballero Arnau de Ribes. Berenguer prestó a su hermana los 300 besantes que el día 29 de septiembre de 1259 ella necesitaba para pagar el flete de personas y cosas en el leño de Berenguer Diaca y de sus socios (5), en el cual se dirigió a Túnez para reunirse con su marido.

Por otro lado, Berenguer era un hombre de negocios y no podía faltar en un buen mercado como el de Túnez en este preciso momento de acuerdo entre Jaime I y el sultán hafsida Al-Mostansir. Gracias a las circunstancias favorables el banquero pudo resarcirse pronto y recuperar con creces el capital desembolsado contando con la colaboración de su cuñado, el caballero Arnau de Ribes, que formaba parte de la milicia o acaso la dirigía en sustitución de Montcada. Apuntamos esta idea porque los sol-

(2) La esposa o una pariente suya, la noble señora Guillema de Montcada, fue a Túnez en 1254 acompañada de Bartomeu de Tornamira, de Vic F. CARRERAS CANDI, *Notes dotzencentistes d'ausona*, Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 5 (1909-1910), p. 474.

(3) A. E. SAYOUS, *El Métodes comercials a la Barcelona medieval*, Barcelona, 1975, doc. n.º 21.

(4) DUFOURCQ, *L'expansió*, pág. 81, indica que, sin duda, era un antiguo patrón de leño. Varios De palau fueron prohombres del Consejo de Ciento, uno de ellos llamado Pere en el grupo de los pañuelos, pero es difícil relacionarlos con el alcaide.

(5) Berenguer fue primero el avalador de su hermana ante el patrón del leño y luego le prestó el dinero ante Guillem de Lacera y Arnau de Ruvira, testigos del documento (Archivo de la Catedral de Barcelona, pergamino 1-6-2999). El viaje a Túnez parece que valía 20 besantes por persona. CARRERAS CANDI, *Notes dotzencentistes d'Ausona*, p. 475.

dados necesitaban un caudillo militar, además de la dirección más administrativa seguramente de un civil como el mencionado Palau. Al parecer no había una barrera entre caballeros y mercaderes, del mismo modo que el monarca mezclaba política y finanzas percibiendo un tanto por ciento sobre los salarios de su tropa en Túnez.

La autoridad de Ribes parece evidente en un documento escrito el 23 de octubre de 1258 en Túnez por Berenguer de Rubí, notario de la alhóndiga, «de parte de Arnau de Ribes» (6).

De este modo por medio de su cuñado, la conexión con la milicia permitió a Berenguer Adarró, presente en Túnez por lo menos en la primavera de 1260, realizar diversos negocios, algunos con el mismo Ribes y su esposa Berenguera Adarró, que había acudido al lado de su marido en el leño de Diaca el año anterior, acaso en compañía de su hermano. De hecho el dinero de Ribes pasó a manos de Berenguer en forma de comandas recibidas en Túnez y enviadas a Barcelona, destino obligado del dinero cobrado por la milicia, por lo cual el 2 de junio de 1260 ya pasaban cuentas de una parte del negocio y hacían constar las operaciones pendientes por valor de 500 doblas de oro del Amir: 220 en comanda recibida por Berenguer en Túnez y 280 que tenía que recibir en nombre de Ribes de manos del prior de los frailes predicadores de Barcelona, suma que su cuñado confesó tener en comanda con la obligación devolverla a petición del comanditario.

Merece ser destacado el papel económico de los frailes, a quienes se confiaban sumas considerables para tenerlas a buen recaudo, como hemos comprobado en algún testamento barcelonés, o se les hacía intervenir en la liquidación de algunos negocios, como sucedió en Túnez a la muerte de Guillem Colom con la intervención de fray Ferrer Cendra (7).

Berenguer, negociador de las comandas, se comprometía con sus hermanos a acabar de saldar la deuda de 1.450 morabatinos que estaba pendiente entre ellos por la adquisición hecha por Berenguer de la casa de Santa Oliva de Llobregat (8).

A mediados de 1261 Berenguer ya había abandonado el puerto tunecino donde dejó deudas, por lo menos una de 170 besantes debidos a Berenguer de Reguers (9). Por entonces o un poco más tarde moriría aquí su cuñado después de prometer en matrimonio a su hija Saura con el caballero Ramon de Barbará, que recibió la dote de su esposa el 21 de julio de 1262 en Túnez (10). No sabemos si para pagar esta dote la viuda tuvo que reclamar el depósito de capital hecho por Ribes a unos banqueros, con los cuales había formado sociedad con una condición: si había de casar a alguna de sus hijas y necesitaba el dinero para pagar la dote, los demás socios le devolverían su parte.

A parte de esta afluencia incesante de catalanes hacia Túnez, no tuvieron ningún monopolio de la milicia y compartieron la defensa de trono de los Hafsidas con los

(6) ACB, perg. 1-6-2912, 23 de octubre de 1258.

(7) *Ibidem*.

(8) El pergamino de 2 de junio de 1260 está firmado por Ribes y su esposa y escrito por notario Pere de Ripoll en Túnez que lo partió por ABC, conservándose ambos documentos en ACB, 1-6-1379 y 1720.

(9) La deuda constaba en un documento escrito por Bernat de Ripoll y para recuperarla el acreedor nombró dos procuradores (1-6-2861).

(10) Las dotes eran la mitad del castillo de Pacs (Pax) cercano al de Ribes, adquirida a su madre Berenguera, y 100 morabatinos de oro que el caballero aumentó con 400 morabatinos más (1-6-3486).

castellanos, e incluso con alemanes e italianos seguramente bajo un mando único: acaso el de un renegado como Abu-Abdala (11).

Después de la aventura de los infantes castellanos Enrique y Fernando, hermanos del rey Alfonso X el Sabio, realizada entre 1260 y 1265, una milicia castellana se hallaba en Trípoli el mando de Juan Martínez Navarro, alcaide de esta familia o milicia, que en 1270 salió garantizador de la deuda de uno de sus hombres, Sancho Díez, oriundo de San Esteban de Gormaz y escudero de la familia Beotumen.

Ambos grupos, el de catalanes y el de castellanos, compartían la misma suerte en país de infieles y también el abastecimiento a cargo de mercaderes procedentes de Cataluña. Lo comprobamos en el caso del mencionado escudero comprador de telas a los pañeros Bertran de Quadres y Pere de Roqueta o Rocheta por valor de 30 besantes de plata que se comprometió —ante su compañero Blasco Pérez de Assa— a pagar del dinero de su próximo sueldo (menos de 50 besantes al mes). La compra tuvo lugar en la alhóndiga de los catalanes en Túnez, donde el notario de la misma escribió el documento de la deuda por la cual Díez obligaba su caballo, su loriga y el resto de su arnés (12).

No podemos dejar de subrayar la presencia de los castellanos entabecidos en Trípoli, desde donde acudían a Túnez por lo menos para adquirir telas.

La milicia catalana, cuyos componentes podían llegar a ser unos 500 como máximo, estaba integrada por caballeros y escuderos pagados mensualmente por el sultán por medio del alcaide y con participación directa del rey Jaime I en estas sumas, que eran recogidas por enviados especiales del monarca junto con las del arriendo de la alhóndiga.

Conocemos la procedencia y aventuras en tierras africanas; unos eran jóvenes caballeros de la Cataluña Vieja llegados en compañía de sus escuderos y servidores, otros ya habían probado su valor en diversas ocasiones. Al primer grupo pertenece Arnau de Puigblanquer, de Sales de Llierca, cerca de Olot (Gerona), caballero que se trasladó a Túnez a fines de mayo de 1260. Antes de su partida y en su tierra, Castelló d'Empúries, contrató los servicios de un hombre de armas (armigerius), llamado Bernat de Gosunyer, de la parroquia de Sant Miguel de La Miana, de la misma zona de Olot, antes de emprender viaje a Africa donde el joven debía servirle a cambio de comida, vestido y 25 sueldos melgoreses anuales (13).

El mismo caballero llevaba además dos servidores que eran hombres suyos, o sea de sus tierras, con la promesa de un salario similar o más alto que el del mencionado escudero: 25 sueldos de Barcelona de moneda de terno, que se comprometía a pagar la mitad por la Navidad y la otra mitad por Pentecostés, pero el primero de los servidores contratados vería doblada la cuantía de su sueldo a partir del segundo año de estancia en Túnez (14).

(11) DUFOURCQ, *L'expansió*, p. 79.

(12) En caso de no cumplir, Díez será traidor y falso, como se indica en el documento escrito en Túnez el 15 de marzo de 1270 por Bartomeu Vascon, notario público de Barcelona, ante los testigos Bernat Pérez de Assa y Ramon Urgellès (1-6-2109, transcrito en apéndice).

(13) Contrato que incluye el homenaje y juramento sobre los Evangelios del escudero el 11 de mayo de 1260. Es una carta partida por ABC, puesto que concernía a las dos partes (1-6-3133, documento transcrito en apéndice).

(14) Este contrato es más sencillo (fue escrito en Tornellà el 3 de mayo) e incluye a dos hombres: Pasqual de Condamina, del pueblo de Sant Iscle de Colltort, y Guillem, hijo de María de Salavert, de Medinyà. (1-6-3190, documento transcrito en apéndice).

Las tierras gerundenses parecen ser una reserva humana importante en esta época, como lo comprobamos viendo la procedencia de varios caballeros y también de los servidores contratados por ellos. Lo mismo observamos en otro contrato algo anterior, de 1256, en el que la parte contratante no es un caballero sino un armador de nave, Pere Bofill, aunque el destino es siempre el mismo, Túnez. En este último caso Arnau Ros, de Gerona, se compromete a servir durante dos años a Bofill seguramente en su barco a cambio de un salario de 60 sueldos de Barcelona anuales —sin especificar si eran de *doblenç*— de comidas y bebidas y de los siguientes vestidos: en los dos años 12 canas de media de Barcelona de *estamfort* de Arrás, 2 piezas de cotas de piel de conejo y 6 pares de zapatos, y cada año 2 pares de calzas, 2 camisas y 2 calzoncillos (fomoralia) (15). Naturalmente todo esto podía adquirirse en la alhóndiga de los catalanes.

También la ciudad y la comarca de Vic proporcionaron hombres a la milicia en 1259, como Berenger de Sintes, que llegó allí con su servidor Pere de Pujol, contratado por un año y un sueldo de 5 doblas de oro y Berenguer de Viladecavalls acompañado por su servidor Berenguer Julià, contratado por dos años y con un sueldo de 20 besantes (16).

Otro caballero catalán de la milicia tunecina es Guillem de Vilardell, cuyo origen exacto desconocemos aunque suponemos que procedía del Ampurdán, según se deduce del documento sobre el cobro de una de sus deudas. Como los demás, este caballero compró telas a crédito en el taller de Bertran de Quadres y Pere de Roqueta situado en la alhóndiga de los catalanes en Túnez, por valor de 70 besantes de plata avalados por Arnau d'Agut el 17 de noviembre de 1273. Pasados tres años el deudor ya había muerto, así como el pañero Roqueta, pero quedaba su socio Quadres y los albaceas testamentarios Bernat de Rubió y Bernat Carrell, que también había sido socio de los propietarios del taller de pañería. Como todavía estaba pendiente de pago la suma de 40 besantes y 3 millareses de plata, todos se pusieron de acuerdo con Huguet Estaci, de Castelló d'Empúries, que era el representante del deudor difunto. Estaci les pagó la suma el 31 de mayo de 1277, con la condición de que ellos no la reclamaran al heredero del difunto, a quien debía exigirla dicho Estaci (17).

Otro cliente de los dos socios era el caballero Guillem de Montroig, quien el 11 de febrero de 1274 les compró telas por valor de 40 besantes de plata, pagaderos en varios plazos: 5 besantes cuando cobrara cada pago y además les abonaría los posibles daños y gastos (18).

(15) El contrato del 14 de septiembre de 1256 debió firmarse poco antes de partir la nave de Barcelona, pero los dos años se contaron a partir de la fiesta de Santa Cruz (el día 11 de septiembre). En caso de perjudicar a Bonfill, podría ser detenido sin intervención de curia o de otra persona. Arnau jura con las manos entre las del amo ante los testigos Simó d'Oltzet y Pere de Sant Martí y el notario de Barcelona Pere de Cardona (1-6-2981).

(16) CARRERAS CANDI, *Notes dotzencentistes*, p. 474.

(17) El documento que fue escrito en Túnez por Guillem de Bonastre, notario público en nombre del rey de Aragón, ante el avalador Arnau d'Agut y tres testigos: Arnau de Bonastre, que debe ser un pariente del notario, Berenguer Bres, que en otra ocasión es llamado cónsul, Joan de Camós (1-6-3258). Berenguer Bres fue cónsul de los catalanes en Trápani en 1287. C. BATLLE, *Les relacions entre Barcelona i Sicília a la segona meitat del segle XIII*, p. 159. Vid. la nota 26.

(18) Documento escrito por el notario Guillem de Bonastre ante Bernat de Rubió y Jaume Ferran (1-6-2885).

Por todo lo expuesto aquí y anteriormente en el caso del escudero castellano, parece que el taller de estos socios era uno de los más activos en la alhóndiga catalana.

Posiblemente el llamado Miguel de Rubí pudiera ser también caballero de la milicia, puesto que intervino en el conflicto suscitado por el consulado de Túnez en 1267 junto con Bernat de Rovira, Ramos de Montpeller, Guillem Fuster y Berenguer, calificados todos ellos hombres de dicho Rubí (19). Como lo era Ramon de Barberà, yerno de Arnau de Ribes, y los testigos de su matrimonio Bernat de Bellvé y Bernat de Belliana, y seguramente lo era también Albert de Torrelles (20).

Más avezado en la lucha debía ser Bernat Seguí, caballero, que partió hacia Tremecén con sus hombres en julio de 1297 dejando Murcia, donde sin duda había servido al rey Jaime II durante la campaña dirigida personalmente por el monarca contra los castellanos en defensa de los derechos de los infantes de la Cerda, acción coronada por el éxito en la conquista de Alicante, Elche, Orihuela y Murcia.

El establecimiento de una milicia catalana en Tremecén es posterior a la contratación de la primera milicia por el sultán de Túnez, y todavía lo es más la presencia de caballeros en Marruecos al servicio de los beninerines bajo la autoridad del alcaide Seguí(1297).

Este se convirtió en un personaje importante de la diplomacia al servicio de Jaime II (21), pero desde la preparación de su partida de Murcia aparece vinculado a otro hombre presente en Marruecos durante unos años. Nos referimos a Domènec Salom, ciudadano de Barcelona y hermano de Bonanat, que fue embajador del monarca catalán ante el sultán beninerín Abu-Yacub en 1301; ambos podían ser hijos del Bernat Celom presente en la asamblea de vecinos de Barcelona en 1249 (22).

Seguí y Salom se hallaban juntos en Murcia al servicio de su rey y juntos partieron hacia las costas africanas pagando los gastos el segundo, que parece disponer de cierto capital y acaso era el patrón de una nave. Por lo menos le prestó al caballero el 1 de julio de 1297 17 doblas del Amir de oro (acaso parte del flete) con la condición de devolvérselas en un plazo de 15 días, que debía contarse a partir del momento de desembarcar en cualquier puerto del rey de Tremecén. El caballero se comprometía a no salir de dicho reino hasta haber saldado la deuda y entregaba a Salom como prenda varias piezas de su arnés, para que éste pudiera venderlas y resarcirse de la deuda no pagada y de los gastos e intereses acumulados bajo su simple palabra, sin juramento ni testigos, lo cual constituye una cláusula muy original. Todavía Seguí daba más garantías: le obligaba sus bienes, le prestaba homenaje de manos y de boca, e incitaba a sus hombres a dar más prendas a Salom, y le daba permiso para irse si lo decidía una vez llegados al reino de Tremecén (23).

(19) Documento del 19 de diciembre de 1267.

(20) Torrelles es testigo en un documento de 1261 (1-6-2851) y los demás en el de 1262 (1-6-3486).

(21) Ya se ocupó de Seguí A. GIMÉNEZ SOLER, *Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería*. «BRABL.B», 2 (1903), pp. 293,298, 312 y 316. DUFOURCO, *L'expansió*, pp. 319 y ss., cree que es un mercader, pero también en nuestro documento consta como caballero.

(22) J. F. BOSCHÀ, *Memorial històric*, Barcelona, 1977, p. 33.

(23) Los testigos del documento de la deuda, Jaume de Muntmajor y Bartomeu Sesfàbregues, pueden ser hombres de Seguí, que les llamaría ante el notario público Pere Andreu, pero los otros tres testigos del final tienen nombres castellanos y testifican en dicha lengua, mientras el notario lo redactó todo en catalán (ACB, perg. 1-6-3520). Una breve biografía de Seguí consta en la Gran Enciclopedia Catalana. Añadimos que podría ser pariente del Guillem Seguí y de su hermana Ermessenda, de la parroquia de Santa María de «Civitate Freta» o Mataró, que liquidaron la herencia el 23 de enero de 1299 (ACB, perg. 1-6-120).

Si en julio dejaron Murcia, no sorprende hallarles a todos en septiembre en Tremecén al servicio del sultán junto con una milicia castellana. También seguían las dificultades económicas para el caballero Seguí mientras Domènec Salom continuaba siendo el capitalista, como lo comprobamos en un nuevo préstamo de 77 doblas (24). La suerte de Salom empeoró no sabemos por que motivo, fue preso y permaneció cautivo en Marruecos hasta que su hermano Bonanat intercedió ante el sultán en su calidad de embajador de Jaime II. De todos modos el barcelonés liberado no pudo abandonar el país hasta 1302, acaso en compañía de Seguí, que llevaba un mensaje del sultán para el monarca catalán.

Bernat Seguí, que llegó a ser alcaide de toda la milicia cristiana en Marruecos, como los demás caballeros, poseía caballo y un completo equipo militar, del cual conocemos detalladamente las piezas entregadas a Salom como garantía de la deuda contraída en Murcia. Siendo piezas caras era normal darlas como prendas, lo mismo que había hecho Sancho Díez, caballero de la milicia de Trípoli. Ambas descripciones coinciden con las contenidas en el «Libre de l'ordre de cavalleria» de Ramon Llull y en las Crónicas de Jaime I y de Desclot que pertenecen a la misma época.

Seguí poseía un *ausberg* o cota de mallas que consta con esta palabra germánica documentada en Cataluña desde antiguo, y también canilleras (*camberes*) y quijotes (*cui-xeres*), o sea las piezas sueltas protectoras de piernas y muslos no mencionadas en los textos literarios aludidos (25), y un manto, una especie de casaca (*cot*) adornado de azul (así consta en el documento), con galón (*fres*) y piel de armiño, otro manto con piel blanca (*sargil*) con cuerda. Todo ello fue entregado al prestamista antes de emprender el viaje de Murcia al Norte de Africa. Además tendría el yelmo (*capell de ferro*), el escudo y armas variadas, aludidas en otras ocasiones en que se trata de caballeros catalanes de la misma época.

La loriga o cota de mallas, junto con otras piezas del arnés, estaba en poder de Sancho Díez, el caballero castellano citado más arriba (27). Lo podían adquirir en Túnez, como también gualdrapas y otras guarniciones para sus caballos, cuyo dibujo hacía juego con alguna de las prendas del jinete, por ejemplo un conjunto azafranado y con el signo heráldico del león (28).

Como vemos, las deudas de los caballeros eran considerables, pero la más elevada parece ser la de Jofre de Pontils en 1292: 200 doblas de oro del Amir por el flete de la nave de Nicolau y Pere Safabrega para ir a Túnez, y 675 por un préstamo concedido por los mismos (29).

(24) El viernes 20 de septiembre de 1297 Seguí se comprometía a dar garantías a Salom ante dos mercados por esta deuda suya y de su «*ompanya*», siendo testigos del documento escrito en catalán Pere Eiximenis d'Espilonga, Bernat Sala y Pere de Bonpar junto con un grupo de castellanos: Alfonso González de Sevilla, Garci Pérez de Sevilla, Juan García y otros que vieron y tocaron el pergamino 1-6-3506.

(25) M. DE RIQUER, *L'arnés del cavaller*, Barcelona, 1975.

(26) C. BATLLE, *Les relacions entre Barcelona i Sicília a la segona meitat del segle XIII*, XI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Palermo, 1983, pp. 160-161, comenta el armamento del caballero Ramon de Lloret donado en su testamento a una orden militar (1286).

(27) Documento de una deuda (perg. 1-6-2109).

(28) Otro conjunto llevaba el signo del castillo. Ambos *guarniments* formaban parte de la comanda valorada en 26 libras y entregada el 4 de agosto de 1265 por el banquero Jaume Ferran a Ramon Boquer (1-6-517).

(29) El monarca intervino en ayuda de los dos hermanos perjudicados: mandó a Cervià de Riera que intercediera por ellos ante el rey de Túnez, a quien debía presentar a Nicolau, ordenó al caballero saldar la deuda a y Guillem Fava, cónsul de los catalanes en dicha ciudad, ayudar a Nicolau (ACA C, reg. 98, fol. 22v).

Por todo lo expuesto hemos comprobado cómo la milicia cristiana movilizaba a su alrededor a mercaderes y otros hombres que pretendían aprovecharse del dinero manejado por los administradores y por los mismos caballeros una vez cobrado su sueldo mensual. No es sorprendente, pues, que surgieran abusos por ambas partes, por ejemplo el pago del sueldo con moneda de mala calidad.

Esta acción se imputaba a un administrador en Túnez antes de 1270, cuyo cargo exacto no consta, se llamaba Berenguer de Bonastre y por el nombre podía pertenecer a la familia del notario Guillem de Bonecastre activo en dicha ciudad en 1277 junto con Arnau de Bonastre (30). Seguramente era el coñsul de los catalanes que ejercía su autoridad despóticamente.

En efecto, se le acusaba de comprar millareses malos y de peso inferior al normal para pagar, como si fuesen buenos, a los hombres de la milicia y a otros, y lo mismo hacía con las doblas. Además se le imputaban otros delitos: expulsar de Túnez dos frailes menores y dos mujeres cristianas después de azotarlas, entregar una cristiana llamada Cilia al sarraceno Bolahebez para que tuviera relación con ella, y por fin de ser sodomita (31).

El dinero de los pagos de los componentes de las milicias se hacía efectivo por manos de un administrador como este Bonastre, pero procedía del tesoro del sultán, que así pagaba unos servicios militares —imprescindibles debido a la apatía de sus súbditos— y al mismo tiempo compraba la benevolencia de Jaime I con una parte de la suma destinada a los caballeros catalanes.

Desde el punto de vista musulmán (32) esta forma de tributo no implicaba ningún título vasallático o de subordinación política, porque sólo era el pago de unos servicios; también era un signo de superioridad sobre los cristianos, puesto que éstos estaban a sus órdenes. El tanto por ciento destinado al rey catalán se completaba con la entrega regular de regalos o joyas, que aseguraban al sultán tunecino la amistad del monarca. Todo ello era muy distinto de las parias de la época precedente, cuyo aspecto de tributo fijo y humillante provocaba el rechazo de los soberanos magrebíes.

Estas sumas, junto con la procedentes de la alhóndiga de los catalanes, alimentaban las arcas reales en Barcelona al mismo tiempo que repercutían favorablemente en Cataluña. En conjunto, el ambiente de paz que se creaba por medio de las buenas relaciones de los mercaderes, tanto de los activos en la zona como de los inversores barceloneses.

(30) Ambos constan, uno como notario y el otro como testigo, en un documento de 1277 escrito en Túnez (ACB, perg. 1-6-3258).

(31) Bonastre se libró de todas estas acusaciones pagando al infante Pedro, lugarteniente del rey Jaime, 500 áureos en Barcelona el 7 de abril de 1270 (ACAC, reg. 37, fol. 5) El mismo puede ser el Berenguer de Bonastre *conseller* tercero en 1286. Dedicamos un estudio a este personaje en el Homenaje al Prof. Ch-E. Dufourcq dirigido por H. Bresc.

(32) M. DE EPALZA, *Attitudes politiques de Tunis dans o conflit entre Aragonais et Français en Sicile autour de 1282*, XI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Palermo, 1983, pp. 579-601.

APENDICE DOCUMENTAL

1

1260, mayo, 3, Tortellà.

Arnau de Puigblanquer, de Sales de Llierca, cerca de Olot, promete llevar con él a Túnez a dos de sus hombres: Pasqual, hijo de Pasqual de Condamina, de Sant Iscle de Colltort, y Guillem, hijo de María de Salaver, de Medinyà: les alimentará, vestirá y pagará una cantidad anual de 25 sueldos de la misma moneda, a pagar la mitad por Navidad y la otra mitad por Pentecostés.

A. C. B., perg. 1-6-3190.

Notum sit cunctis quod ego Arnaldus de Puigblanquer, de Salis, per me et meos promito vobis Paschali filio Paschalis de Condamina de Sancto Acisclo / de Valle Torto, et Guillelmi filio Marie de Salavert, de Medianis, hominibus meis euntibus mecum apud Tuniz, quod provideamus vobis in victu / et vistitu et aliis vobis necessariis tam in infirmitate quam in sanitate, bene et utile quousque in hac parte sitis reversi, immo vobis vitam domino concedente et vobis aliquo modo usque tunc non deffueram, insuper dabo vobis annuatim usque ad dictum tempus, videlicet / tibi dicto Paschali in hoc primo anno venienti XXV solidos Barchinone monete ternale et deinde annuatim L solidos aiusdem monete, et tibi dicto Guillelmo annuatim XXV solidos prelibate monete, de quibus solvam vobis annuatim medietatem in festo Natalis Domini et aliam medietatem in / festo Pentocostem obligando vobis omnia bona mea, honorem et avere in cunctis locis; renuncians scienter iuri divino vel / humano et cum consuetudini introducte vel introducente et cum privilegio domini et omni alii iuri quibus contravenire possemus aliquo tempore. Actum est hoc V nonas madii anno Domini M CC LX. Signum Arnaldi de Podioblanquer de Salis predicti, qui hoc firmo et laudo. Signum Bernardi de Cumbis, de Salis. Signum Bernardi, filii Petri de Spinalba de Buida./

Signum Guillelmi de Spinalbo, capellani Sancte Marie de Tortilliano, qui hoc scripsit.

(1) Documento cancelado a tijeretazos

1260, mayo, 11, Castelló dEmpúries

Bernat de Gosuyner, de San Miquel de La Miana, promete ir como escudero en el viaje que se propone hacer a Túnez el caballero Arnau de Puigblanquer, de Sales (de Llierca), a cambio de 25 sueldos melgarenses anuales y recibir alimentos y vestidos (1).

A. C. B., perg. 1-6-3133.

Notum sit omnibus quod ego Bernardus de Gosuyner, parrochie Sancti Michaelis de Miniana, promitto et convenio bona fide tibi Arnaldo de Podioblanquerio de Salis, / militi, quod vadam tecum et sequor te per armigerium in hoc viatico quod impresenti facere proponis Deo dante apud Tunicium et quod maneam et sim tecum et in tuo servicio / quamdiu stabi et remanebis in terra Tunicii, et promitto tibi esse fidelis, bonus et legalis ac obediens in omnibus et per omnia et ibo tecum et sine te ubicumque me ducere / vel mitare volueris; et faciam et compleam toto posse meo tua negocia et mandada et non recedam a te pro alio domino vel maiori mercede nec alia re cione dum / ibi manere volueris; temen si auffugero, possis me capere et detinere in omni loco tanquam tuum conductum. Et si aliquod malum tibi fecero, illud totum tibi restituere / promito oblegando tibi pro omni hoc me et omnia bona mea ubique. Et pro hiis omnibus predictis fideliter attendendis facio tibi impresenti homagium. Et ad / maiorem firmitatem iuro super Sancta III^e Dei evangelia omnia predicta tibi fideliter attendere. Tamen tu dabis mihi victum et vestitum sano et egro suffi- / ente quamdiu tecum manebo, et ultra dabis mihi por mercede singulis annis viginti et quinque solidos malgorenses. Et ego Arnaldus de Podioblancherio / recipiens te dictu Bernardum de Gosuyner in armigerium sub pactis et condicionibus predictis promitto tibi providare in victu et vestitu, ut dictum est, et dictos XXV solidos malgorienses tibi solvere singulis annis bona fide absque omni enganno, obligans ad hoc omnia bona mea ubique. Actum est hoc V idus madii anno / Domini M CC sexagesimo. Signum Bernardi de Gosuyner. Signum Arnalldi de Podioblancherio, qui hoc firmamus et laudamus. Signum Raimundi de Figeriis, sartoris. Signum Rainundi Ferrarii de Camaleria testium. /

Signum Castilionis Dorcherii, scriptoris publici Castillionis, / qui hoc scripsit.

(1) Carta partida por ABC y cancelada a tijeretazos.

3

1270, marzo, 15, Túnez

Sancho Díez, de San Esteban de Gormaz, escudero, reconoce deber a Bertrán de Quadra y Pere de Rocheta treinta besantes de plata, en justo peso, por paños que recibió y tiene; se compromete a pagar con la primera paga de escudero y da como fiador a Juan Martínez Navarro alcaide de la milicia de Trípoli.

A. C. B., perg. 1-6-2109.

Sit omnibus notum quod ego Sancius Diez, de Sancto Stephano de Gormas, scutifer familie Beotumen (sic), confiteor / et in veritate recognosco et me debere vobis Bertrando de Quadris et Petro de Rocheto vestris et cui volueritis tri- / ginta bisanzios argenti fini iustique pensi, pro pannis a vobis iusto precio emi, habui et recipe, quos renunciado / excepcione pannorum non receptorum et peccunie non numerate et non recepte, convenio et promito solvere vobis / et vestris aut omni homini pro vestris bonis petenti in prima paga scutiferorum cum pagis et sine pagis, sine dilatione / aliqua et excusatione et absque omni vestro dampno et missione. Et dono inde vobis et vestris fideiussorem Johannem Martiniz Navarro, dum tamen fuerit alchaidus familie de Trípol, qui mecum et sine me teneatur vobis et vestris solvere dictum debitum in predicto termino vel de inde que ora volueritis. Et nisi ego dictus Sancius Diez vobis / et vestris in predicto termino predicta non adimplevirim quod remanean inde tanquam traditor et baudator sic quod non possim me inde deffendere nec excudare cum meis armis vel alienis nec aliquo ingenio in curia nec extra curiam. Obligantes inde vobis et vestris propter hec specialiter equum et loricas et omne aliud arnesium mei dicti Sancii Diez et generaliter omnia alia bona mea mobilia et immobilia habita et habenda ubique, renunciantes quantum ad hec ex certa sciencia / nove constitutioni et beneficio dividende actionis, et ego dictus fideiussor Epistole divi Adriani et legi illi que cavetur quod prius conveniatur principali quam fideiussor. Iurans ego dictus Sancius Diez per Deum et eius Sancta quatuor evangelia manibus meis corporaliter tacta predicta attendere et complere. Actum est hoc in Tunicio, nonas marcii anno Domini M° CC° LX° nono. Signum Sancii Diez predicti iurantis. Signum Johannis Martiniz Navarro, qui predicta laudamus et firmamus.

Testes huius rei sunt Blaschus Perez d'Assa et Raimundus Urgellensis.

Signum Bartholomei Vaschonis, notarii publice Barchinone, qui hoc scripsit et clausit.

